

Medellín,

Señora
MARCELA LONDOÑO CARVAJAL
Presidenta
JAL Comuna 5 - Castilla
Correo electrónico: jalcomuna5med@gmail.com
Dirección: Carrera 65 N° 100-123 – MASCERCA Castilla
Medellín - Antioquia

RADICADO: S 3266
Fecha : 2026-06-23 16:54:39 (10042)
Anexos: SIN INFORMACION
ISVIMED - SUBDIRECCION POBLACIONAL

Asunto: Respuesta comunicación radicado ISVIMED N° E 2790 de 2026.

Cordial saludo.

Gracias por escribir al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, para nosotros es un gusto atender su solicitud.

En respuesta a la comunicación de asunto, mediante la cual consultó: “...**Con base en el Plan de Desarrollo y el déficit habitacional de la zona, ¿qué porcentaje o número exacto de las viviendas VIS y VIP a construir serán destinadas exclusivamente para familias vulnerables, damnificadas o priorizadas de la Comuna 5 (Castilla)? ¿Cuál será el mecanismo de postulación y articulación con la comunidad local para garantizar que el proyecto mitigue el déficit habitacional del propio territorio y no genere un desplazamiento pasivo? ...**” (sic):

El Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 establece metas orientadas a la reducción del déficit habitacional para el conjunto del Distrito de Medellín.

Por su parte, la medición del déficit habitacional corresponde a la información estadística oficial producida por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), a partir de los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín.

En el marco de dichas metas, ISVIMED participa en el proyecto habitacional Verde Agua, localizado en el lote denominado “Carabineros”, respecto del cual tiene previsto asignar Subsidios Distritales de Vivienda para un total de quinientas noventa y siete (597) Viviendas de Interés Prioritario (VIP), destinados a apoyar el cierre financiero de los hogares beneficiarios.

La identificación de la demanda para el proyecto Verde Agua tuvo apertura en el marco de la Feria Distrital de Vivienda Social realizada en la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2025. La convocatoria estuvo dirigida prioritariamente a los hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal (SDAT) y a las familias vinculadas al Semillero “Vivienda, un Proyecto Familiar”; y a residentes del Distrito de Medellín que cumpliera los requisitos establecidos en la normatividad vigente para la época.

Es importante precisar que la participación en dicha feria y el respectivo registro constituyeron requisitos indispensables para la conformación de la demanda y para la posterior postulación al Subsidio Distrital de Vivienda. En consecuencia, el proceso de

identificación y selección de beneficiarios se desarrolló de conformidad con el Decreto Distrital 0809 de 2024, (normativa vigente para la época) y las resoluciones expedidas para la Feria Distrital de Vivienda Social de 2025.

Sin embargo, se vienen aplicando en el proceso de selección criterios de priorización poblacional y territorial. En virtud de los artículos 17 y 19 del Decreto Distrital 0809 de 2024, para lo cual, los hogares que acreditaron su residencia en la misma zona de localización de la solución habitacional ofertada obtuvieron una puntuación adicional dentro del proceso de calificación. Para el proyecto Verde Agua, este criterio benefició a los hogares residentes en la zona noroccidental del Distrito de Medellín, dentro de la cual se encuentra la Comuna 5 – Castilla, favoreciendo su posición dentro del proceso de selección, sin que ello implicara la asignación de cupos exclusivos o una reserva específica de viviendas para dicha comuna.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,


CATALINA COLORADO MESA
Subdirectora Poblacional
ISVIMED

Elaboró	 Lucia Cardona Agudelo	Revisó	 Lucia Cardona Agudelo	Aprobó	 Catalina Colorado Mesa
	Contratista		Contratista		Subdirectora Poblacional
Respuesta comunicación radicado ISVIMED N° E 2790 de 2026					